Resolución Administrativa Nº 193-2012-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 25 de octubre del 2012.

VISTOS:

El oficio N° 001-2012-P-CEP-CSJCA-PJ, mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía n° 010-2012-CEP-CSJCA-PJ - 1ra Convocatoria;

La resolución administrativa de la Presidencia del Poder Judicial n° 057-2011-P-PJ, de fecha 27 de enero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Con resolución administrativa n° 039-2012-P-CSJCA-PJ, el Presidente de Corte designa al Comité Especial Permanente y Comité Especial Permanente y Comité de Subasta Inversa de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el ejercicio presupuestal 2012, encargado de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección, para la adquisición y contratación de bienes, suministros y servicios para el Ejercicio Fiscal 2012;

El proceso de contratación de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de accesorios de cómputo para la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por un valor referencial de veintitrés mil cuarenta y cuatro nuevos soles (S/.23,044.00), cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub - Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial;

Luego, con resolución administrativa n° 190-2012-P-CSJCA-PJ, de fecha 18 de octubre del 2012, se aprueba el expediente técnico de contratación para la adquisición de accesorios de cómputo para la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por un valor referencial de veintitrés mil cuarenta y cuatro nuevos soles (S/.23,044.00);

Posteriormente, con oficio n° 001-2012-P-CEP-CSJCA-PJ, la Administración Distrital presenta las bases elaboradas por el Comité Especial Permanente para el proceso de adjudicación anotado, las cuales se elevan a la autoridad competente para su respectiva aprobación; según los artículos 27° y 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De la revisión de las bases presentadas se advierte que cumplen con los requisitos contenidos en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 39° de su Reglamento, resultando pertinente expedir el correspondiente acto administrativo aprobándolas;

Por tales consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la resolución administrativa n° 057-2011-P-PJ, de fecha 27 de enero del 2011;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Contratación de Adjudicación de Menor Cuantía n° 010-2012-CEP-CSJCA – 1ra Convocatoria, para la adquisición de accesorios de cómputo para la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por un valor referencial de veintitrés mil

cuarenta y cuatro nuevos soles (S/.23,044.00), que debidamente visadas en cada una de sus páginas forman parte integrante de la presente resolución;

SEGUNDO: COMUNÍQUESE lo resuelto en la fecha a la Administración Distrital, Comité Especial y Diario Oficial La República para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA